

PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Campus Guanajuato

Universidad de Guanajuato

PROYECTO DE DESARROLLO 2017-2021

Dra. Mireya Martí Reyes

CONTENIDO

Presentación		3
1.	La educación superior: textos y contextos	3
2.	La Universidad de Guanajuato: entre la tradición y la innovación	7
3.	El Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato (DEUG): de las fortalezas a las oportunidades	8
	3.1 Aspectos generales del Departamento de Educación	9
	3.2 Fortalezas desde el estado actual	10
	3.3 Fortaleza desde la Visión del Director(a) del Departamento de Educación	11
	3.4 Fortalezas desde las Funciones sustantivas	12
	3.4.1 Investigación	12
	3.4.2 Docencia	13
	3.4.3 Extensión	14
4.	Trazando un rumbo: hacia la consolidación interna y la proyección externa	15
	4.1 Objetivos y líneas de acción	19
	Objetivo 1. Propiciar la mejora de la calidad, la ampliación y diversificación de la oferta educativa.	19
	Objetivo 2. Impulsar el desarrollo y consolidación del personal académico.	20
	Objetivo 3. Fortalecer la gestión académica y el desarrollo de las funciones sustantivas.	21
	Objetivo 4. Favorecer la formación integral de los estudiantes.	22
	Objetivo 5. Consolidar la internacionalización, la cooperación académica y la movilidad de profesores y estudiantes.	23
	Objetivo 6. Ampliar la capacidad de acción y la gestión administrativa del Departamento.	24
Consideraciones finales		25

Presentación

El próximo año 2018, el ahora Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato estará cumpliendo su 50 aniversario. En medio siglo de existencia, esta entidad académica ha sido testigo de múltiples cambios y transformaciones al interior, en el seno de la Universidad de Guanajuato y respecto a las tendencias e influencias del exterior. Sin duda, ha habido momentos de gloria y momentos para la reflexión ante los retos que encara una institución que, por definición y fundación, se encarga de la actividad compleja de la educación.

Esos casi 50 años de vida han dejado huella en cuantos han sido y somos parte de él y, es precisamente en las personas, en los miembros de esta comunidad universitaria, que se centra esta propuesta, con base en el respeto, en el diálogo y en la armonía. Comunidad universitaria que, tal y como se define en la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato (LOUG, art. 8), se integra por el personal académico: Profesoras y profesores de carrera (tiempo completo y medio tiempo) y de tiempo parcial, los técnicos académicos, los miembros de los órganos de gobierno y, a pesar de adscribirse a otras entidades dentro de la estructura departamental, matricial y multicampus, también consideramos a los estudiantes, razón de ser de la Universidad, y al personal administrativo, cuyo apoyo resulta indispensable para el buen funcionamiento institucional, así como la vinculación con los jubilados y los egresados.

Así pues, el proyecto está estructurado en cuatro apartados: el primero, hace referencia a los contextos en los ámbitos internacional, nacional y local, partiendo de algunos documentos esenciales que plasman las principales tendencias, las características y los retos de la educación superior. El segundo aborda el contexto institucional de la Universidad de Guanajuato, con base en su Misión, Visión y Valores, que deben concretarse en cada una de las acciones que emprendemos en lo individual y como parte de la comunidad. En el tercer apartado se hace un análisis general del Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato, con énfasis en sus fortalezas y en las oportunidades, tanto las descubiertas en el entorno que permiten potencializar y proyectar al DEUG, como aquellas denominadas áreas de oportunidad, cuya atención propician la mejora continua. Y, el cuarto, se centra en un ejercicio de planeación que

integra objetivos y líneas de acción, a partir de un eje esencialmente académico, al que se suma la gestión administrativa.

Finalmente, el reconocimiento de ciertos estándares e indicadores en los últimos años, evidencian que el Departamento de Educación, con estas potencialidades, está preparado para perseguir un objetivo más elevado: su consolidación con calidad.

1. La educación superior: textos y contextos

Existe un consenso a nivel internacional, en cuanto a la importancia de la educación como motor impulsor del desarrollo de los países y, sobre todo, en el reconocimiento de la complejidad (Morin) e incertidumbre (Taleb) que caracterizan el mundo y la sociedad líquida" (Bauman) de hoy; una sociedad policrítica (crisis ideológica, política, económica, educativa, etc.), en el TiempoEspacio¹ que es nuestro entorno.

En palabras de Nassim Nicholas Taleb, nuestro mundo está gobernado por lo imprevisto: "[...] el mundo en que vivimos tiene un número creciente de bucles de retroalimentación que hacen que los sucesos sean la causa de más sucesos", lo que genera un efecto de bola de nieve, que afecta a todo el planeta.²

Mientras, el padre del pensamiento complejo, Edgar Morin, define a nuestro tiempo y época como altamente complejos y afirma que "...la conciencia de la complejidad nos hace comprender que no podremos escapar jamás a la incertidumbre y que jamás podremos tener un saber total: la totalidad es la no verdad..." Morin nos hace ver un ser humano siempre en construcción, nunca completo; subraya la idea relacionada con el desarrollo de un pensamiento de la complejidad en los seres humanos, como una forma de encaminar a los individuos y las naciones hacia el bienestar, la evolución y la productividad.

Zigmunt Bauman, por su parte, nos ha advertido acerca de la liquidez de la vida en cuanto a nuestras relaciones personales, en la economía y en el consumo. Destaca que: "Sería

¹ El concepto TiempoEspacio (se escribe junto) fue acuñado por Immanuel Wallerstein y lo presenta en el capítulo "El invento de las realidades del TiempoEspacio: hacia una comprensión de nuestros sistemas históricos". Wallerstein, I. (1998) *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos.* Pp. 149-163.

² Nassim Nicholas Taleb (2008). *El Cisne Negro. El impacto de lo altamente improbable, p.* 28.

³ Edgar Morin (1990). *Introducción al pensamiento complejo*, p. 101.

imprudente negar o menospreciar el profundo cambio que el advenimiento de la 'modernidad' fluida ha impuesto a la condición humana [...] Un rasgo de la vida moderna y de sus puestas en escena sobresale particularmente [...] como atributo crucial del que derivan todas las demás características [...]: el cambio en la relación entre tiempo y espacio.⁴ En una posterior entrevista, Bauman insiste en: "cómo los pilares sólidos que apuntalaban la identidad del individuo -un estado fuerte, una familia estable, un empleo definido...- se han ido licuando hasta esculpir una ciudadanía acongojada por la zozobra permanente y el miedo a quedarse atrás."⁵

Las condiciones de las que nos advierten Taleb, Morin y Bauman, fueron reconocidas en la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior* de la UNESCO (París, 2009), que enfatiza la responsabilidad social que tiene la educación superior de "hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente." Y, en este sentido, expresa que los centros de educación superior "deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar" (p. 2).

A lo anterior se suman tres características fundamentales en que deben focalizarse los esfuerzos de las universidades: el acceso, la equidad y la calidad. Con especial énfasis, se señala que "la garantía de calidad es una función esencial en la enseñanza superior contemporánea y debe contar con la participación de todos los interesados."

En el mismo tenor se inscribe la Declaración de Incheon,⁶ producto del Foro Mundial sobre la Educación 2015, que destaca la urgencia de una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todas/os, como carta de presentación de la agenda 2030 de UNESCO. El Foro planteó cinco temas

⁵ El Mundo, en http://www.elmundo.es/papel/lideres/2016/11/07/58205c8ae5fdeaed768b45d0.html Recuperado el día 16 de enero de 2017.

_

⁴ Zygmunt Bauman (2003). *Modernidad líquida*, pp. 13-14.

⁶ Declaración de Incheon, en *es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon. Recuperado en marzo 8 de 2017.*

programáticos: Derecho a la educación, Equidad, Integración, Calidad de la educación y Aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Para el contexto nacional, la ANUIES se ha pronunciado en igual sentido. En su Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030, expresa que "la única certidumbre que podemos tener sobre el futuro de la educación superior es la incertidumbre sobre su evolución, si bien existen macro tendencias que la prefiguran", y reitera la complejidad y la inestabilidad que caracterizan a la sociedad contemporánea. Al respecto destaca: "La sociedades del conocimiento son eso: sociedades complejas, inestables y turbulentas, en cuyo seno las universidades [...] tendrán que demostrar su capacidad de adaptación y su creatividad para responder a lo imprevisible y hacerlo a tiempo" (p. 18).

En este documento, la ANUIES presenta cinco tendencias de la sociedad contemporánea y de la educación superior, que considera trascendentales: 1. Sociedades del conocimiento, 2. Globalización y desarrollo local, 3. Masificación y universalización de la educación superior, 4. Cambios en el trabajo y 5. Nuevos modelos educativos.

Por otra parte, en el ámbito del estado de Guanajuato, se ha dado la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES), que tiene entre sus principales objetivos: articular y potenciar las capacidades científicas y tecnológicas para formar científicos y tecnólogos que impulsen el desarrollo de la región, lo cual se encuentra vinculado estrechamente a la Meta III del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: "México con educación de calidad" y, en particular, lo referido en el plan de acción orientado a "articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera."

En resumen, las características actuales de la sociedad y la educación nos dejan como herencia vivir en tiempos acelerados: siempre de prisa, con urgencia y sorteando emergencias, imprevistos, incertidumbres. Estas características impregnan a las instituciones como las universidades, y señalan algunos de los principales rasgos -y requerimientos- que identificamos:

a) La investigación científica y tecnológica ha de responder a las necesidades sociales, de manera oportuna y pertinente.

- b) La *curricula* debe estar permanentemente actualizada, en coherencia con las exigencias sociales y del sector productivo.
- c) La educación superior debe ser evaluada sistemáticamente, por la modificación imprescindible ante los cambios sociales.
- d) La educación superior está supeditada a una rendición de cuentas⁷ (accountability y answerability).
- e) La vinculación y cooperación académica en redes con núcleos de investigación y desarrollo con instituciones y organismos diversos de los ámbitos nacional e internacional, son baluarte de la calidad de las funciones sustantivas de las universidades.

Sin duda, son otras muchas las características de la educación superior, pero las anteriores nos son suficientes para fundamentar el presente Proyecto de Desarrollo.

Todo lo anterior, por supuesto, a partir del marco legal de toda la educación en México: el artículo 3º de la Constitución y documentos normativos y programáticos derivados.

2. La Universidad de Guanajuato: entre la tradición y la innovación

A casi 285 años de su fundación, la Universidad de Guanajuato es una institución de educación superior (y media superior) en constante transformación, en la que se conjuga la innovación, sin perder la esencia que le otorga la tradición. A lo largo de su historia, como lo señala la actual Rectora del Campus Guanajuato, Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, "ha refrendado su compromiso de contribuir al desarrollo del Estado y del país, distinguiéndose como una de las mejores universidades mexicanas con proyección internacional" (PD-CG, p. 4).

Gonzalo, & Fleet, Nicolas. (2012). Mercado, rendición de cuentas e información pública en educación superior. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 38(2), 259-276. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052012000200016

profesionales, y a la variedad de donantes y organismos que financian la educación superior. Citados por Zapata,

⁷ Rendición de cuentas adquiere un especial significado a propósito de la necesidad de contar con la transparencia y confianza necesarias para que la educación superior opere en contextos altamente complejos (Trow, 1996, Hoecht, 2006). Hoy el concepto de *rendición de cuentas* tiene por su más cercano sinónimo a *answerability* (Schedler, 1999), esto sería la capacidad de respuesta de las universidades a cualquiera de sus usuarios, los que superan con mucho al Estado demandando eficiencia en el uso de los recursos. Pueden considerarse como demandantes por rendición de cuentas al gobierno, los estudiantes y sus familias, a las empresas, a la comunidad académica, a las asociaciones

En este marco de la Universidad de Guanajuato, es que se presenta el Proyecto de Desarrollo 2017-2021 para el Departamento de Educación, a partir de la Misión, que hace suya, encarnando las ideas valor como guía de su porvenir:

En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social [...] (LOUG, art. 4).

De igual manera, se asumen los Valores que establece el *Código de Ética*, así como los Principios rectores, la Visión y sus 15 atributos; y, de manera destacada, los diversos instrumentos de planeación con los cuales se armoniza, a saber:

- 1. Proyecto de desarrollo 2016-2020 para la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Campus Guanajuato. Dr. César Federico Macías Cervantes.
- 2. Proyecto de Desarrollo del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato 2016 2020. Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera.
- 3. Proyecto de Desarrollo 2015-2019. Universidad de Guanajuato. Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino.
- 4. Plan de Desarrollo. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Campus Guanajuato DCSH-CG 2010-2020.
- 5. Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PLADI). Universidad de Guanajuato.

Dado que se presenta como un elemento que permea toda esta propuesta, se destacan los valores institucionales, como distintivos de la gestión que pretendo encabezar: Verdad, Libertad, Respeto, Responsabilidad y Justicia.

3. El Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato (DEUG): de las fortalezas a las oportunidades

El Departamento de Educación (antes Instituto de Investigaciones en Educación – IIEDUG) cumplirá 50 años de estar brindando servicio a la comunidad guanajuatense, de la región, del país y del extranjero. Se dedica a la compleja y demandada área de la educación, desde su vocación por la orientación psicopedagógica, hasta el

reconocimiento por su programa de Maestría en Investigación Educativa (1978) y, en años más recientes, de la Licenciatura en Educación (1999) y de la Maestría en Desarrollo Docente (2005); pasando por pasajes altamente representativos como el Simposio de Orientación Educativa, que año tras año convocaba a los especialistas en el este campo, tanto del país como del extranjero.

Las huellas de su historia muestran un camino, por momentos, firme y en otros titubeante; sinuoso, intrincado, rápido, lento, sostenido; el camino que van dibujando todas las instituciones desde su origen, construyendo su trayectoria y buscando su desarrollo y consolidación.

Por otra parte, el Departamento de Educación también lo es por las mujeres y hombres que le han dirigido y, sin duda, ha quedado marcado por los itinerarios de toda su comunidad académico-administrativa y por los estudiantes que se han formado en sus aulas.

Múltiples son las circunstancias que hoy nos muestran un Departamento de Educación con grandes posibilidades de consolidarse e institucionalizarse, a partir de sus fortalezas, pero, sobre todo, de sus oportunidades, las cuales debemos descubrir y explotar positivamente.

3.1 Aspectos generales del Departamento de Educación

Acotado por la definición de Departamento que establece la Ley Orgánica: "entidades académicas básicas para la realización de las funciones esenciales de la Universidad. Se conformarán por profesores integrados con base en la afinidad de intereses disciplinares o temáticos" (LOUG, artículo 13), no se puede, sin embargo, reducir a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) adscritos al mismo. El Departamento guarda la singularidad de estar en una sede -Yerbabuena- espacio donde se viven otros muchos procesos además de las actividades realizadas por los PTC. A la vez, los profesores requieren del apoyo para cumplir cabalmente las funciones sustantivas. Esto es, que abata la relativa lejanía de las oficinas y de las autoridades a donde y ante quienes deben acudir para la realización de los trámites correspondientes, por ejemplo. Esto es parte de la singularidad del Departamento de Educación.

Por tanto, en el marco de la normatividad universitaria, reiterando el respeto hacia la Institución, el presente proyecto de Desarrollo se contextualiza en una sede cuya vocación es la de un Departamento, pero que para su desarrollo requiere de la realización de otras funciones que le son adjetivas, y, definitivamente, necesarias.

3.2 Fortalezas desde el estado actual

En apego a la norma, el Departamento de Educación está conformado actualmente por 10 Profesores de Tiempo Completo. De ellos, 9 cuentan con el grado de doctor y uno con el de Maestría. 4 de los 10 son Miembros del Sistema Nacional de Investigadores, todos con Nivel 1; 9 tienen el Perfil PRODEP, y el que falta sólo está a la espera de los resultados de la Convocatoria 2017, con muy alta probabilidad de que le sea reconocido su desempeño, como lo tenía en la institución de la que proviene. Vale la pena destacar que todos los profesores participan en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) y, varios de ellos, han alcanzado el máximo nivel en evaluaciones sucesivas.

Asimismo, 7 pertenecen a Cuerpos Académicos Consolidados (3 en "Educación en la Cultura, la Historia y el Arte"; 3 en "Configuraciones Formativas: Significaciones y Prácticas", y 1 en "Teorías Estéticas"), y los 3 restantes a un Cuerpo Académico en Consolidación: "Procesos Educativos".

Los 10 participan en Programas Educativos sustentados académicamente por el Departamento de Educación, reconocidos por su calidad: la Licenciatura en Educación, acreditada por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE), y las Maestrías en Investigación Educativa y en Desarrollo Docente, que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), del CONACYT.

Además del trabajo en los Cuerpos Académicos, los PTC del DEUG participan en asociaciones y redes de carácter nacional e internacional, en las cuales, inclusive, desempeñan funciones honoríficas, como miembros de consejos y comités, por ejemplo. Entre otras redes a las que pertenecen los PTC se citan las siguientes:

 Consejo Interinstitucional de Investigación Educativa en el Estado de Guanajuato (CIIEEG)

- Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE)
- Red de Estudios Socio-históricos en Educación
- Red de Posgrados en Educación
- Red Mexicana de Investigadores de la Investigación Educativa
- Sociedad Jean Piaget
- Sociedad Mexicana de Historia de la Educación
- Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba
- World Education Research Association (WERA).

3.3 Fortaleza desde la Visión del Director(a) del Departamento de Educación

En el modelo matricial-departamental-multicampus de la Universidad de Guanajuato, el o la Director/a de Departamento ha de cumplir un rol de líder académico, a la vez que guía, colega y par del profesorado. Esto le otorga un cariz específico a su gestión: empática y compartida, por un lado; y con un amplio horizonte, por el otro.

El Director de Departamento, como lo asienta el Artículo 32 de la Ley Orgánica, ha de tener una proyección desde las fronteras del Departamento hacia lo externo: a partir de lo más próximo y hacia lo internacional. Ello lo convierte en una eficaz herramienta de comunicación de la Misión y Visión del Departamento y, a la vez, le impele al fortalecimiento de la entidad a través de las redes que tienda con organismos e instituciones externos.

Al mismo tiempo, dado el carácter de un liderazgo compartido con el profesorado, participativo y entre pares, ha de procurar la máxima habilitación y desempeño de las y los profesores a partir de un elemento clave: la confianza en la responsabilidad de los PTC. Esto es, por un lado, aprovechar una de las fortalezas detectadas en el DEUG mediante los logros individual y colectivo y, por el otro, ha de impulsarlos al mejoramiento constante y continuamente acompañado, teniendo siempre presente que el reconocimiento al Departamento tiene su base en el talento y desempeño de sus profesoras/es.

En síntesis, el rol del director líder y par académico debe recaer en la vida colegiada que se desarrolle en el Departamento, donde cada una y uno de los profesores se sienta presente o representado, para la cual es necesario hacer más participativa e inclusiva las presencias de todo el profesorado.

3.4 Fortalezas desde las Funciones sustantivas

Como lo establece La Ley Orgánica, los Departamentos son la base para la concreción de las funciones sustantivas de la Universidad, por tanto, destaco los siguientes elementos, que, aunque separados por cuestiones analíticas, deben concebirse como íntimamente interrelacionados, complementados y comprendidos en un todo.

3.4.1 Investigación

La investigación es característica distintiva del DEUG. Está nucleada en los Cuerpos Académicos y concretada en proyectos que han sido beneficiados con recursos externos e internos, bajo el liderazgo de los PTC. El quehacer investigativo se integra en torno a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento registradas ante el PRODEP y, son a la vez, las que agrupan, sobre todo, los proyectos de investigación de los maestrantes de los programas de Investigación Educativa y de Desarrollo Docente. Estas LGAC dan identidad al interior del Departamento y lo proyectan hacia el exterior. Son:

- a. Análisis filosófico e histórico social de configuraciones formativas
- b. Educación, Estado y Sociedad
- c. Estudios sobre cultura, arte e historia de la educación

Como se sabe, la investigación cobra una especial relevancia en y para la docencia de calidad, de allí que se debe mantener una línea clara de ésta con los posgrados, en primera instancia, y luego, con la licenciatura, vista como semillero del talento y vocación de los estudiantes. Es menester, además, fortalecer los trabajos de investigación conjuntos profesores-estudiantes, como un resultado natural del acompañamiento tutorial en el proceso de formación de recursos humanos, especialmente, de posgrado.

Del mismo modo, es necesario ofrecer y crear las oportunidades más convenientes para que se incorporen a estas tareas profesores de tiempo parcial.

La investigación desarrollada por los PTC ha sido evaluada de forma excelente, como lo demuestran los niveles de consolidación de los CA's, la obtención y renovación del Perfil

PRODEP y las membresías al SNI. Y, sin lugar a dudas, en parte se debe a la vinculación que se mantiene con grupos de investigación de IES del país y del extranjero, por lo que se deben conservar esos lazos de colaboración, afianzarlos o consolidarlos en unos casos, y diversificarlos, en otros. Entre los mecanismos para ello, se encuentran: la realización de estancias académicas, el intercambio de profesores, la participación de los PTC en cursos y programas foráneos, las publicaciones colectivas, etc., aprovechando los convenios marco que ya tiene la Universidad de Guanajuato y emprendiendo las gestiones necesarias para la derivación de acuerdos específicos.

En el mismo tenor, la investigación, en sí misma, no tiene sentido. Lo adquiere en cuanto contribuye a resolver problemáticas acuciantes, en primer plano, de índole educativo; en un segundo nivel, social. Por ello, se seguirán impulsando los proyectos que se propongan, respetando las LGAC, pero, con el valor agregado de responder a las necesidades que se detecten como prioritarias para el desarrollo local, regional y nacional. Temas como la atención a la evaluación y las demandas del nivel medio superior, enfoques en los modelos educativos y de aprendizaje, la atención a las políticas y las reformas educativas, la inclusión y la diversidad, etc., deben ser parte de la agenda que distinga al DEUG.

Esta debe ser la línea que nos reposicione como líderes de opinión ante la Universidad y otras instancias educativas en temas emergentes en la creación del conocimiento y con propuestas de carácter aplicativo, cuando sea pertinente.

3.4.2 Docencia

La importancia del ejercicio de la docencia la ubicamos en varios sentidos:

- a) Como un vehículo sustantivo para el fortalecimiento de los Programas Educativos (PE´s) en el proceso sistemático y permanente de la evaluación curricular.
- b) Como parte inherente a la investigación educativa
- c) Como un proceso de formación integral de las personas

Por tanto, la docencia debe seguir manteniendo su calidad a través del planteamiento de un plan de mejora continua, que ponga a disposición del profesorado oportunidades significativas y reales de actualización, profesionalización y máxima habilitación, en el marco del Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (2011, modificado en 2016, pp. 18 y 19), que tan concreto es al señalar las competencias (genéricas y específicas) del profesorado.

Así, la participación de las y los docentes en los PE's debe conducir de manera natural a la participación de los mismos en las tareas de revisión-adecuaciones curriculares, a fin de dar respuesta a los organismos evaluadores y, sobre todo, cuidando la pertinencia social de los mismos.

3.4.3 Extensión

La Extensión, como función sustantiva del profesorado, va más allá de la participación, en foros y espacios especializados, donde se socializan los resultados de la investigación. La extensión debe ser eso: traspasar los muros del Departamento para hacer una presencia en los entornos donde queremos coadyuvar a resolver problemáticas de índole social-cultural-educativo. En este sentido, se deben fortalecer los mecanismos para realizar dicha actividad, incrementando la participación y diversificando las áreas de impacto.

Como parte de la Extensión y aprovechando las TIC's, la difusión de las actividades debe ser una tarea permanente. Para empezar, es preciso armonizar la información que reside en la página de difusión del DEUG, páginas institucionales y otros micrositios. La información que se disponga allí debe ser actualizada, apegada a la realidad y la mejor ventana a la distancia. La difusión del DEUG en medios electrónicos se debe enfocar en dar a conocer las fortalezas del Departamento: cursos, conferencias, presentaciones magistrales, etc., de modo de hacer visibles las obras y los resultados. La extensión-difusión es, en este entendido, la cara que damos al mundo y es factible como medio de socialización de las tareas que realiza la comunidad del Departamento.

A modo de un breve resumen:

1. Podemos afirmar que la planta académica del DEUG es una fortaleza del DEUG: con alta habilitación, con una mayoría especializada en el área disciplinar del Departamento: la educación. Sin embargo, también nos fortalece una diversidad de perfiles que se convierten en perspectivas que complementan y enriquecen el

desarrollo de las funciones esenciales dentro del ámbito educativo. Ello conduce de manera natural a la realización de proyectos educativos de carácter multi e interdisciplinario.

- 2. A la fecha, otra fortaleza es que los 3 PE en los que intervienen fundamentalmente los profesores del DEUG son reconocidos por su calidad: No obstante, esta fortaleza se convierte en una oportunidad por el esfuerzo que implica mantenerlos en ese nivel.
- 3. Una tercera fortaleza son los resultados del trabajo colectivo en los Cuerpos Académicos, pues por ello han sido reconocidos así. La oportunidad reside en conjuntar en proyectos departamentales lo que cada núcleo ha venido sumando por su cuenta.
- 4. La vocación hacia la investigación educativa que ha caracterizado al DEUG a lo largo de cerca de 50 años, es una fortaleza más; destaca y es reconocido entre otras entidades académicas externas a la Universidad, donde, a pesar de los vaivenes lógicos de la historia, mantiene el liderazgo.
- 5. El DEUG comparte la fortaleza de la Universidad de Guanajuato, como institución reconocida por su calidad, estabilidad, seriedad y compromiso social como la Máxima Casa de Estudios del estado.

4. Trazando un rumbo: hacia la consolidación interna y la proyección externa del Departamento de Educación

En este apartado planteo los aspectos que considero esenciales a fin de trazar un rumbo para el Departamento de Educación, partiendo de lo que requerimos para consolidarnos hacia el interior y proyectarnos hacia el exterior, y haciendo nuestra la convicción del Señor Rector General de la Universidad, en cuanto a la pertinencia de "establecer un rumbo definido y congruente que nos permita consolidar avances y alcanzar logros más asequibles en las condiciones actuales" (PD-RG, p. 8).

En una apretada síntesis, abierta al enriquecimiento que seguramente vendrá de la comunidad que conforma el DEUG, la consolidación interna deberá centrarse principalmente en:

El fortalecimiento de la función docente (eje de acción 1. Docencia del PD-DCSH-CG), a través de la consolidación de los Programas Educativos (PE), la diversificación de la oferta educativa, los aportes al desarrollo curricular en la Universidad (dado que es una de las áreas de competencia disciplinar de algunos profesores del Departamento). Asimismo, el DEUG, mediante un proyecto sólido, puede ser el baluarte para consolidar el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (MEUG) y ganarse el derecho de opinión en materia educativa, como la tutoría.

Del mismo modo, es un imperativo la contribución decidida al desarrollo integral de las y los estudiantes, reconocidas/os como la esencia de la Universidad y centro del modelo educativo, en los que debe fomentarse el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo que se establece en la Ley Orgánica dentro de la Misión Institucional (artículo 4).

Como parte de la definición del Departamento, está llamado a ejercer la acción de educar con la mayor calidad, procurando que el desempeño de cada uno de los miembros de la comunidad académica sea de excelencia y que la alta formación de los egresados de los programas en que participa sean la prueba fehaciente del logro de óptimos resultados en la generación y transmisión del conocimiento.

En cuanto a la investigación, a partir de un primer ejercicio ya realizado, en este nuevo escenario, se deben revisar las LGAC que se establecieron para el Departamento, que se armonicen con la vocación del DEUG, los PE, tratando de que se distingan por su alto impacto social.

Entre los canales para comunicar los resultados de la tarea de investigación, básicamente, están las publicaciones. Para ello, se debe trabajar en el establecimiento de un programa editorial del DEUG, que contemple, entre otros, lo siguiente:

- a) Publicación de libros en editoriales de prestigio, de México o del extranjero, para lo cual se deberán realizar las gestiones correspondientes de recursos para su financiamiento.
- b) Rescate de la revista Educatio, con las transformaciones que sea necesario realizar y con la mira a posicionarla hacia su reconocimiento. Y/o propiciar una revista (de la División o del Campus) desde el enfoque de la educación.

En la función sustantiva de la Extensión se centra, fundamentalmente, la proyección **externa** del DEUG, mediante:

La difusión de lo que somos, lo que hacemos y de nuestro potencial para contribuir al desarrollo educativo del estado, de la región y del país.

El impulso a la difusión del conocimiento y a la divulgación de los servicios que puede ofrecer el Departamento de Educación.

La educación continua que puede ofrecer el profesorado del DEUG la concebimos con tres propósitos fundamentales:

- a) Como medida para mantener en contacto a los egresados, brindándoles una oferta de formación continua de alta calidad.
- b) Como posibilidad de respuesta pertinente a los temas emergentes en los campos de la educación.
- c) Como fuente de obtención de ingresos propios.

Vinculado a la gestión académica y administrativa, identificamos la vida colegiada como un área de oportunidad. En este sentido, es indispensable cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica en cuanto a la vida institucional y colegiada del Departamento, primera de las funciones correspondientes al Director del Departamento (artículo 32, fracc. I), lo cual se reafirma en el artículo 5 del Estatuto Orgánico: "los Directores de Departamento diseñarán los mecanismos institucionales que garanticen la vida colegiada" en "la entidad académica básica para la realización de las funciones esenciales de la Universidad".

Otro aspecto a considerar es el clima laboral y el ambiente de comunidad universitaria. En estricto sentido, el Departamento es un conjunto de profesores, principalmente, de Tiempo Completo: es un núcleo académico. Pero el DEUG está enclavado en una Sede, donde convergen, además del profesorado, personal técnico académico, administrativo y de apoyo y la comunidad estudiantil. Es verdad que el Director del Departamento no se ocupa de la administración del inmueble ni la gestión financiera. Su línea de autoridad es hacia los profesores del Departamento. Sin embargo, un Departamento como el de Educación, precisa de un ambiente de sana convivencia entre todas y todos quienes concurrimos a la sede y el Director está obligado a velar por dotar de las mejores condiciones de convivencia, físicas y de infraestructura a su comunidad.

En el DEUG ha estado estancada la asignación de nuevas plazas, a pesar de que los tres programas en que participan sus profesores están reconocidos por su calidad; y, sobre todo, por el impacto que ha sufrido por el número de jubilaciones (3 en los dos últimos años más una anunciada). En este sentido, son urgentes las gestiones que se hagan a tal efecto, basándolas en nuevos proyectos que las justifiquen.

También es necesario contribuir a la desconcentración, mostrando un mayor margen de decisión a los departamentos, y favorecer una mayor presencia universitaria de los mismos, como expuso el Rector General en su Proyecto de Desarrollo (pp. 10-11). Esta aspiración no puede ser una concesión: será un derecho ganado con base en la responsabilidad que mostremos como Departamento, ubicado en una sede, alejada, además, de los lugares donde están las autoridades y donde se realizan los trámites más elementales, que conciernen tanto al profesorado, a los estudiantes y al resto del personal de la sede.

No sobra mencionar el compromiso enunciado ya, de coadyuvar en todas las actividades y gestiones que favorezcan a la comunidad del DEUG, por ejemplo, en contar con espacios que dignifiquen las labores cotidianas como salas o cubículos para profesores y estudiantes, y la cafetería; en cuanto a infraestructura, es necesario insistir en el mejoramiento de la conectividad, mediante un plan estratégico que incluya la revisión periódica y permanente de los equipos y aditamentos correspondientes para su mantenimiento y reemplazo, en caso necesario. Por iguales circunstancias debe transitar el resto de equipos como cañones, pantallas y mobiliario, que son elementos necesarios para cumplir las labores sustantivas de modo óptimo.

Aunado a lo anterior, se precisa establecer una estrategia rendición de cuentas oportuna y transparente, no únicamente de recursos financieros, sino en primer lugar de la presentación de un Informe Anual del Director/a del Departamento, los CA's y posibles órganos colegiados internos.

Por último, otra forma de gestión de recursos financieros podría ser mediante el establecimiento de una consultoría o la realización de estudios especializados, a solicitud de determinados organismos, empresas o instituciones privadas.

4.1 Objetivos y líneas de acción

Para la concreción de una planeación estratégica que coadyuve a delinear un rumbo compartido, retomamos los objetivos plasmados en el PLADI 2010-2020, que recoge la actual Rectora del Campus Guanajuato, Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera; los del Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de este Campus (PD-DCSH-CG), los que plantea en su Proyecto de Desarrollo el Dr. César Federico Macías Cervantes, Director de esta División, e incorporamos otros que consideramos relevantes para la gestión académica y administrativa del Departamento, así como para el desarrollo del personal académico, que "representa la base para la consolidación institucional" (PD-RG, p. 20).

Objetivo 1. Propiciar la mejora de la calidad, la ampliación y diversificación de la oferta

1.1 Contribuir al desarrollo curricular en la Universidad mediante la investigación en torno al diseño, revisión y modificación de los programas educativos (PE).

1.2 Diseñar y sustentar PEs que contribuyan a la formación docente en los dos subsistemas de la Universidad: nivel medio superior (NMS) y nivel superior (NS).

Líneas de acción

1.3 Colaborar con el Colegio del Nivel Medio Superior, mediante la creación de un programa educativo que responda a la coyuntura que representa el bachillerato a nivel nacional y para recuperar el vínculo que se mantenía con las ahora Escuelas de Nivel Medio Superior.

1.4 Facilitar la operatividad del modelo educativo (MEUG).

las personas.

1.5 Propiciar la transversalidad en los PEs, en temas como la

sustentabilidad, igualdad de género, inclusión y desarrollo integral de

Objetivo 1. Propiciar la mejora de la calidad, la ampliación y diversificación de la oferta educativa.

- 1.6 Promover el desarrollo de un proceso de autoevaluación sistemática de los PEs, y que tenga, como uno de sus insumos, los resultados de un Programa Integral de Seguimiento de Egresados (PISE).
- 1.7 Procurar la interacción y participación en otros PEs y actividades conjuntas con colegas de otros Departamentos, Divisiones y Campus de la UG.
- 1.8 Impulsar estrategias para elevar el índice de titulación en los Posgrados, (como uno de los principales indicadores), con el fin de mantenerlos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- 1.9 Diseñar un Programa de Doctorado en Educación, con orientación interdisciplinar, integrando diversas áreas disciplinares y a distintas entidades de la Universidad.

Objetivo 2. Impulsar el desarrollo y consolidación del personal académico.

2.1 Propiciar la máxima habilitación de los profesores de tiempo completo (PTC), así como su actualización permanente junto a los profesores de tiempo parcial (PTP) y los técnicos académicos (TA) que prestan sus servicios en el Departamento.

Líneas de acción

- 2.2 Favorecer el logro del máximo grado de consolidación de los Cuerpos Académicos a los que están integrados los PTC del Departamento.
- 2.3 Facilitar que los profesores de tiempo parcial y los técnicos académicos vinculados al DEUG, que así lo deseen, puedan integrarse como colaboradores a los CA en que participan los PTC, o conformar grupos de investigación con proyectos de interés para el Departamento y la Institución.
- 2.4 Procurar que los PTC mantengan el reconocimiento del perfil deseable PRODEP.

Objetivo 2. Impulsar el desarrollo y consolidación del personal académico.

2.5 Colaborar en el programa estratégico que se desarrolle en el Campus Guanajuato para que los PTC participen con éxito en las convocatorias del SNI (PD-RC, p. 18).

Objetivo 3. Fortalecer la gestión académica y el desarrollo de las funciones sustantivas.

- 3.1 Establecer formas de vida colegiada del Departamento, centradas en la creación de un Consejo Académico Permanente, con la participación de todos los PTC, y la puesta en marcha del Colegio de Investigadores, como otra manera de integración de los PTC, PTP y TA, en torno a proyectos de investigación que respondan a demandas sociales en el ámbito educativo.
- 3.2 Afianzar un sistema de comunicación oportuna, atenta y respetuosa de los temas importantes para la comunidad educativa.
- 3.3 Propiciar la consolidación de la investigación y de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Departamento.

Líneas de acción

- 3.4 Facilitar la propuesta y colaboración en proyectos conjuntos de investigación educativa, que se orienten a la atención de problemas vinculados a la educación, como derecho humano y demanda social, a nivel estatal, nacional e internacional.
- 3.5 Procurar y darles facilidades a los profesores para la participación en convocatorias a fin de obtener financiamiento interno y externo (CONACYT, PRODEP, empresas) de los proyectos de investigación.
- 3.6 Impulsar la difusión del conocimiento y la divulgación de los servicios que puede ofrecer el Departamento de Educación, así como la vinculación con diversos organismos, tanto públicos como privados.
- 3.7 Facilitar la presentación de los resultados de las investigaciones de los profesores del DEUG en diversos foros y eventos científicos a todos los niveles.

Objetivo 3. Fortalecer la gestión académica y el desarrollo de las funciones sustantivas.

- 3.8 Elaborar un plan editorial del DEUG y gestionar los recursos que permitan la difusión de los resultados de las investigaciones que realizan los académicos y los que se generan en las redes en las que participamos.
- 3.9 Desarrollar un programa de educación continua que tenga impacto social y permita, no sólo obtener recursos para actividades del DEUG, sino propiciar la innovación en el ámbito educativo.
- 3.10 Colaborar en el impulso al *Programa de Estudios sobre la Universidad* (PLADI), desde la perspectiva teórica y metodológica de historiografía e historia de la educación, y aprovechando la experiencia de los colegas del Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) en su Seminario Nacional de Historia de la Universidad y la Educación, en el cual participamos algunos profesores (PTC y PTP) del DEUG.

Objetivo 4. Favorecer la formación integral de los estudiantes.

4.1 Contribuir decididamente al desarrollo integral de los estudiantes, esencialmente, por medio del ejemplo como profesionales de alto desempeño, críticos y comprometidos con la sociedad.

Líneas de acción

- 4.2 Participar activamente en los Veranos de la Investigación Científica y en el fortalecimiento de los posgrados, como muestra de los vínculos que deben privilegiarse entre la docencia y la investigación.
- 4.3 Involucrar a los estudiantes en proyectos de docencia (cursos y talleres extracurriculares, elaboración de material didáctico, etc.), investigación y extensión que propicien sus capacidades de liderazgo (MEUG, pp. 10 y 17)

Objetivo 4. Favorecer la formación integral de los estudiantes.

- 4.4 Mejorar el programa de tutoría, "como medio proactivo y preventivo de permanencia y apoyo a la titulación" (PD-RG, p. 8), y con base en la necesidad real de apoyo que requieran los estudiantes.
- 4.5 Elaborar proyectos de impacto que convoquen a los estudiantes a desarrollar el servicio social, tanto universitario como profesional (SSU y SSP).
- 4.6 Fomentar el emprendedurismo, con la creación de consultorías y el desarrollo de estudios especializados, partiendo de la autoformación de los profesores y su contribución a la formación de los estudiantes.

Objetivo 5. Consolidar la internacionalización, la cooperación académica y la movilidad de profesores y estudiantes.

- 5.1 Impulsar la vinculación con diversos organismos públicos y privados, tanto en el estado de Guanajuato como a nivel nacional e internacional.
- 5.2 Aportar a la mejor proyección del Consejo Interinstitucional de Investigación Educativa en el Estado de Guanajuato, A.C. (CIIEEG), de modo que se perfile con un mayor liderazgo no sólo en el estado, sino en la región centro-occidente de ANUIES.

Líneas de acción

- 5.3 Favorecer la consolidación de las redes de colaboración y cooperación existentes y la conformación de otras nuevas, que propicien la movilidad e intercambio académico de los profesores y los estudiantes.
- 5.4 Desarrollar proyectos conjuntos multi e inter disciplinarios, con la participación de profesores de otras instituciones a nivel nacional y, de preferencia, del extranjero.
- 5.5. Propiciar una mayor vinculación con la Secretaría de Educación de Guanajuato y, sobre todo, con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (SICES) del estado de Guanajuato.

Objetivo 6. Ampliar la capacidad de acción y la gestión administrativa del Departamento.

- 6.1 Contribuir a la mejora y adecuación de una gestión administrativa más eficiente y asertiva.
- 6.2 Lograr una mayor y mejor comunicación: entre todas las personas que conforman la comunidad en el DEUG, basada en el respeto, la armonía y la sana convivencia.
- 6.3 Propiciar un clima laboral favorable y armónico como una responsabilidad ética, más que normativa, del Director, que favorezca relaciones interpersonales saludables, en un ambiente de libertad y respeto a la diversidad.

Líneas de acción

- 6.4 Elaborar un Plan Anual del Departamento, derivado de la integración de las líneas de acción planteadas por el Director/a y la conjunción de los planes de trabajo anuales de los académicos adscritos al Departamento, así como los acuerdos y consensos que se logren de manera colegiada y participativa.
- 6.5 Facilitar a los profesores el registro y la elaboración de informes de actividades académicas de manera sistemática.
- 6.6 Propiciar la consolidación de la estructura académico-administrativa y la aplicación del modelo de desconcentración mediante una dirección de Departamento con mayor liderazgo y toma de decisiones basada en una responsabilidad compartida, sustentados en acciones concretas y en el posicionamiento del DEUG, dentro y fuera de la Universidad.
- 6.7 Impulsar una administración democrática basada en el diálogo y en la co-responsabilidad en el desarrollo de las actividades del DEUG.

Como actividades sobresalientes a corto plazo, proponemos:

La realización de las Jornadas Freireanas, en el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario luctuoso del gran pedagogo Paulo Freire, en cuya concreción contaremos con la colaboración del Dr. Carlos Calvo, profesor de la Universidad de La Serena, en Chile, quien fuera discípulo de Freire y facilitará la participación de otros colegas de diferentes instituciones latinoamericanas.

La conmemoración del 50 aniversario del DEUG en 2018 que incluirá, entre otras actividades, el desarrollo de la investigación titulada "Huellas académicas: un recorrido histórico por la trayectoria del Departamento de Educación, 1968-2018" con el objetivo de hacer visible parte del impacto que ha tenido esta entidad a lo largo de su historia. Se proyecta, en este rubro, una publicación especial.

Consideraciones finales

Este Proyecto de Desarrollo se propone, no sólo trazar un camino, sino hacerlo, andando hacia la consolidación de un Departamento de Educación que se convierta en referente de su área disciplinar, al interior de la Universidad, y como guía para el desarrollo educativo en el estado de Guanajuato y la región.

Sin embargo, andar este camino sólo será posible con la participación de todas y todos los actores que concurrimos y convivimos en este "TiempoEspacio". En tal sentido, la propuesta queda abierta y en construcción, mediante el diálogo y la consulta a la comunidad del DEUG.

Estoy convencida de que la inclusión de todas las voces en este diálogo es un factor sumamente importante para lograr las metas institucionales que nos deben ser comunes y, sobre todo, para que todas las personas que colaboramos en el Departamento de Educación, continuemos enriqueciendo-nos y a nuestra Casa de Estudios.